

someten a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Pamplona, 26 de abril de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—21.493.

### **CORATAMA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Mataró (Barcelona), polígono industrial «Mata-Rocafonda Sud», calle Fonera, sin número, a las diecisiete treinta horas del día 18 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Fijación de la retribución del órgano de Administración.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Mataró, 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.515.

### **COVAIRU, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Gonzalo de Berceo, 54, de Logroño, el día 26 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Logroño, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sáenz Martínez.—21.519.

### **CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **CUMERMA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Primero.—Aprobación de la fusión:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que el 15 de mayo de 2002, la Junta general de accionistas de «Credit Agricole Indosuez, S. A.», y el accionista único de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal (en adelante, CUMERMA) por parte de «Credit Agricole Indosuez, S. A.» (en adelante, CAI), a través de su sucursal en España, «Credit Agricole Indosuez, S. A.», sucursal en España, con extinción de la personalidad jurídica de aquella y transmisión de su patrimonio en bloque a CAI, como sucesora universal, a través de su sucursal, la cual viene a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, CUMERMA, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Credit Agricole Indosuez, S. A.», a través de su sucursal en España, la titular de la totalidad del capital social de CUMERMA.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y aprobado por sus respectivos órganos de administración los días 27 de marzo de 2002 y 3 de abril de 2002, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de abril de 2002, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Segundo.—Derechos de información y oposición:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—Antonio Manuel Barcelona, miembro del Consejo de Administración de CUMERMA y apoderado de CUMERMA, y CAI.—22.651. 2.ª 28-5-2002

### **CREVITOR COMERCIO Y SERVICIOS, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio e Industria, calle Dato, 38, de Vitoria, el día 24 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado, correspondiente al citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de dos Interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la publicación de la pre-

sente convocatoria, de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.473.

### **CRISTIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día, 20 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2001 e informe de gestión, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización de Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo.—21.466.

### **CROWN CORK DE ESPAÑA, S. A.**

#### *Reducción de capital social*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Crown Cork de España, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2002, en primera convocatoria, acordó reducir el capital social en la cifra de veintinueve millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta (29.383.770) euros, mediante la devolución parcial de aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada a veintidós millones treinta y siete mil ochocientos veintisiete con cincuenta (22.037.827,50) euros.

El método seleccionado para llevar a cabo esta reducción del capital social de la sociedad consiste en la disminución del valor nominal de todas las acciones, por igual, que ha pasado de dos coma diez (2,10) euros a noventa céntimos (0,90) de euro de valor nominal por acción.

La suma a abonar a cada uno de los accionistas será de uno coma dos (1,2) euros por cada acción de su propiedad y la devolución de la aportación se hará efectiva a todo accionista que acredite suficientemente y conforme a Derecho la legítima titularidad y propiedad de su cartera de acciones.

El abono efectivo de las cantidades que correspondan a cada accionista, como consecuencia de la legítima propiedad de sus acciones y al amparo de la presente reducción de capital social, se producirá al contado, de forma dineraria y por cualquiera de los métodos admitidos en la práctica bancaria habitual en España (transferencia bancaria, cheque bancario, talón conformado), a partir del momento en que expire el plazo de oposición de acreedores, conforme a lo señalado en el artículo 166 TRLSA.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 TRLSA.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.885.

## CUBAYAMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio, correspondiente a 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Barcelona, 30 de abril de 2002.—El Administrador, Vicente Ignacio Blanes Tort.—21.414.

## CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS, S. L.

### Anuncio de escisión

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta sociedad, celebra el 21 de mayo de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, tras pasando su patrimonio a dos sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán «Cubiertas y Aislamientos Riojanos, Sociedad Limitada», e «Invercorte XXI, Sociedad Limitada». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 18 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 22 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Rubén Pérez Alonso.—22.910.  
y 3.ª 28-5-2002

## CUCE, S. A.

### Escisión total

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 20 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión total de «Cuce, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias 18 sociedades de nueva constitución, cuya denominación y domicilio será: «Inversiones Umbriel, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Deimos, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036

Madrid; «Nanga Parbat XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Ariel XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Pandora, Sociedad Limitada», El Noray, 9, 3.º izquierda, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Inversiones y Estudios Cho Oyu, Sociedad Limitada», calle Negubide, 47, B, 2.º A, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Lysithea, Sociedad Limitada», plaza San Juan de la Cadena, 4-7 F, 31008 Pamplona; «Himalia de Inversiones, Sociedad Limitada», Castillo de Malpica, 41, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Kaimana Beach, Sociedad Limitada», calle Ondategui, 15, 3.º derecha, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Gaspra, Sociedad Limitada», calle La Redonda, 6, Aes, 39678 Puente Viego (Cantabria); «Inversiones Eyre, Sociedad Limitada», calle Cristóbal Colón, 5, 4.º derecha, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones y Estudios Galatea, Sociedad Limitada», carretera de Húmera, 57, 28023 Madrid; «Inversiones Gopher, Sociedad Limitada», camino de la Zarzuela, 22, bloque 1, bajo B, 28023 Madrid; «Inversiones Titania, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, G, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Ludovica, Sociedad Limitada», calle Urquijo, 6 bis, 5.º C, 48930 Guecho (Vizcaya); «Shisha Pangma XX, Sociedad Limitada», avenida Zugazarte, 23, 48930 Guecho (Vizcaya); «Ganymede XX, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, 1.º F, 48990 Guecho (Vizcaya); «Chapelier de Inversiones, Sociedad Limitada», calle Claudio Coello, 101, 1.º izquierda, 28006 Madrid, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho, 21 de mayo de 2002.—El Administrador general solidario de «Cuce, Sociedad Anónima».—22.013.  
2.ª 28-5-2002

## DAB, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en Igualeda (Barcelona), avenida Mestre Montaner, número 42. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad en el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del Administrador único para el ejercicio de 2002.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y de conformidad al artículo 212-2 de la misma Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualeda, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único, Pedro Basols Borrás.—23.105.

## DERIVADOS DEL COLÁGENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 19 de junio, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social sito en Cheste (Valencia), polígono industrial «Castilla», para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social de 2001, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, y resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera, y demás normas aplicables.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que se refieren en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cheste, 15 de mayo de 2002.—El Presidente.—21.346.

## DESARROLLOS URBANOS DE ALMERÍA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, el próximo 18 de junio de 2002, a las doce horas, en el Centro Internacional de Negocios «Lexington», sito en Madrid, calle Orense, 85; en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2002, a la misma hora, para examinar el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Estudio de la situación de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Los Consejeros delegados.—23.909.